

Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 1 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1**No. GS-2022- -MEBOG-29.25**

Bogotá D. C., 29 de agosto de 2022

Señora Teniente Coronel

ANA MILENA MAZA SAMPER

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 81-7-20103-22**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	12/07/2022	Hasta	31/07/2022
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2022-SN-RASES-GRUCO del 12/07/2022, la señora LUZ CATALINA MIRANDA GUERRERO, obrando en calidad de Jefe de RASES No. 1 (E), notifico como supervisora del contrato del asunto al señor (a) SM 14, LINA MARIA OSPINA SÁNCHEZ.

* **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20103-22
---------------------	---------------

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Objeto del Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACIÓN FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON CEGUERA Y/O BAJA VISIÓN – DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL, DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1	
Contratista	CENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS CRAC	
Representante legal	GLADYS DE LAS MERCEDES LOPERA RESTREPO	
Valor inicial del contrato	\$ 11.700.000,00	
Valor total del contrato	\$ 11.700.000,00	
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2022	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	12-07-2022	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31-12-2022	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación telefónica se realiza seguimiento a prestación del servicio durante el mes de julio de 2022.
- Mediante correos electrónicos del 14, 15, 21 y 19 del mes de julio de 2022, se envían al contratista las autorizaciones para la prestación del servicio, emitidas por la oficina de referencia-Contrarreferencia
- Mediante correo electrónico del 29/07/2022, se informa al Contratista que la profesional EE Zaida Gómez adelantara las funciones de Supervisora del contrato durante el periodo vacacional de la actual funcionaria.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1) El contratista se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato que se llegue a suscribir 2) Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 3) El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. 4) El contratista anexará a la factura, los RIPS y el informe del tratamiento realizado durante el mes a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad	SI	Entrega factura con los soportes correspondientes y la certificación de cumplimiento aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmada por el Representante Legal y la Revisora fiscal.

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	
<p>y firma de recibido a satisfacción del padre o acudiente del paciente. Así mismo, adjuntará la relación del usuario atendido en el mes en Excel donde se relacione número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Esta última información se debe presentar en físico y medio magnético.</p> <p>5) El contratista se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.</p> <p>6) El contratista deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No 000042 del 5 de mayo de 2020; dicha facturación o representación gráfica de la factura será recepcionada en el correo electrónico disan.upb-ccips@policia.gov.co.</p> <p>Nota: El cumplimiento de la facturación electrónica se dará en los términos del Artículo 1.6.1.4.3 sujetos no obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020.</p> <p>7) El contratista deberá informar por escrito y en forma oportuna al Supervisor del contrato, cualquier situación o inconformidad que se presente con el usuario.</p> <p>8) Una vez agotado el contrato, el contratista se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 – Dirección de Sanidad de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el contratista acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.</p> <p>9) El Contratista permitirá el acceso al Supervisor del contrato y sus profesionales a la historia clínica, estadística, soportes y demás documentos relacionados con la atención del paciente y facilitará la verificación y revisión de los servicios prestados.</p> <p>10) El contratista prestará el servicio al usuario de acuerdo al objeto del contrato y al resultado de la valoración inicial, mediante la presentación de la autorización firmada por el Supervisor del contrato, junto con la fotocopia del carné o constancia de servicios de Sanidad y documento de identidad del beneficiario.</p> <p>11) El Contratista deberá entregar trimestralmente al Supervisor del contrato, un informe de evolución y seguimiento de cada usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y se anexará en la historia Clínica del usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia.</p> <p>12) El Contratista deberá notificar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), a las comisarías de familia o, en su defecto, a los inspectores de policía o a las personerías municipales o distritales, el caso en que pueda existir negligencia de los padres o adultos responsables en la atención del usuario, y además denunciar ante la Fiscalía General de la Nación cuando se detecten indicios de maltratos físicos, psicológicos, violencia intrafamiliar o violencia sexual, preservando la cadena de custodia si fuera el caso, radicando copia de la notificación al Supervisor del contrato.</p> <p>13) El contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.</p> <p>14) Cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de los parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.</p> <p>15) El contratista deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la RASES No. 1 o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.</p> <p>16) El Contratista se compromete a sostener los precios ofertados durante la ejecución del contrato, en caso de celebrarse.</p> <p>17) El contratista deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.</p>		

Página 4 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>18) No deberá acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Supervisor del contrato y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.</p> <p>19) El contratista deberá mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.</p> <p>20) Entregar formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador (IPS y/o ESE) junto con la propuesta.</p> <p>21) El contratista deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".</p> <p>22) Los demás contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.</p> <p>23) EL CONTRATISTA se compromete a mantener confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.</p> <p>24) EL CONTRATISTA se compromete a: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencia</p> <p>25) EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento de normatividad: El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.</p>		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<p>REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD. El Contratista deberá anexar a la oferta la inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y de conformidad con la ley 10 de 1990, el decreto 780 de 2016 y la resolución 3100 de 2019. Además, deberá comprometerse a mantenerla(o) vigente durante la ejecución del contrato.</p> <p>El Contratista deberá anexar a la oferta el portafolio de servicios para verificar los servicios que ofrece.</p>	SI	Anexó los documentos de soporte: copia de historia clínica en la que se soportan las atenciones

Página 5 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>El Contratista garantiza que desarrollará el siguiente programa:</p> <p>Programa de habilitación/rehabilitación funcional dirigido a personas con discapacidad sensorial visual (Ceguera y Baja Visión), a través de acciones médicas y terapéuticas, encaminadas a desarrollar, mejorar, mantener o restaurar habilidades, destrezas y capacidades, propiciando así estrategias eficaces que les permita modificar su estilo de vida, consiguiendo su máxima autonomía, interacción, movilidad y/o desempeño. Brinda servicios de apoyo y asesoría a las familias y cuidadores mediante herramientas para su manejo en el hogar, favoreciendo la integración a su entorno.</p> <p>El programa debe incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación Interdisciplinaria Institucional y Seguimiento. Estructuración de planes de intervención acordes a cada caso particular. Sesiones individuales y grupales con participación de los diferentes profesionales: Terapia Ocupacional, Trabajo Social y Psicología, de acuerdo a las necesidades específicas del usuario. Orientación y asesoría a la familia, con el fin de brindar herramientas para la aceptación de la discapacidad y de empoderamiento Entrenamiento para el desarrollo de hábitos y destrezas ocupacionales del usuario, con el fin de facilitar la construcción de su nuevo proyecto de vida. 		<p>prestadas al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibo a satisfacción del acudiente.</p>
<p>CONDICIONES ESPECÍFICAS</p> <ol style="list-style-type: none"> El Contratista realizará una valoración inicial al usuario, con el fin de orientar el plan de intervención y las metas a alcanzar, previo concepto del Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y presentación de la autorización de valoración expedida por la oficina de Referencia y Contra Referencia de la RASES No.1. Así mismo, remitirá el resultado de la valoración para determinar el ingreso del usuario a dicha institución. El plan individual de tratamiento (PIT) deberá estar orientado a la definición de las metas y objetivos del tratamiento, la descripción de las acciones orientadas a alcanzarlos, las etapas y tiempos en los que se espera que se alcancen, la forma en la que se va a medir su consecución y el momento y modo en el que se va a valorar su cumplimiento. Se concertará entre los Equipos Interdisciplinarios de Rehabilitación del ESPRI y la entidad contratada, y se basará en las fortalezas, habilidades, deficiencias y necesidades del usuario, teniendo en cuenta su contexto familiar. Señalará las metas a corto, mediano y largo plazo, así como los criterios de finalización del tratamiento El Contratista deberá comunicar el Plan de Tratamiento al grupo familiar, con el fin de lograr el compromiso de participación activa y permanente por parte del mismo. En caso de requerirse ajustes en el programa, se concertará una sesión de estudio del caso con el equipo interdisciplinario de Rehabilitación. El Contratista se compromete a enviar los últimos cinco (5) días de cada mes, la programación de las actividades a realizar el mes siguiente, con el fin de elaborar la autorización de la prestación del servicio en la plataforma SISAP WEB. El Contratista deberá entregar trimestralmente al Supervisor del Contrato, un informe de evolución y seguimiento cualitativo y cuantitativo del usuario en medio físico y magnético; el cual se analizará por el Equipo Interdisciplinario de Rehabilitación y se anexará en la historia Clínica de cada usuario. Dicho informe deberá incluir la fecha de inicio del tratamiento, los objetivos terapéuticos, los procedimientos realizados, los avances y logros alcanzados, las complicaciones presentadas, las recomendaciones y el compromiso de la familia. En caso de cambio de alguno de los profesionales presentados en la oferta, el contratista deberá informar por escrito al Supervisor del Contrato, anexando la hoja de vida y certificados de experiencia, con el fin de verificar si acredita la experiencia mínima establecida, el supervisor del contrato será el encargado de dar el aval para que el profesional preste el servicio. El Contratista deberá presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre la discapacidad objeto del presente estudio, así como los procedimientos del programa. El Contratista deberá tener un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) y ejercer seguimiento y control sobre los indicadores de gestión exigidos por el sistema de garantía y calidad en salud. El Contratista deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicio al usuario y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato. 		

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
<p>11. El Contratista deberá responder por los eventos adversos que surjan en desarrollo de la prestación del servicio asistencial que afecten al usuario del contratante y comunicar dentro de un término prudencial, no superior a 48 horas, la ocurrencia de los mismos.</p> <p>12. El Contratista informará al Supervisor del Contrato, la inasistencia del usuario dentro del mes de la prestación del servicio.</p> <p>13. El Contratista brindará la prestación de los servicios con oportunidad, integridad, eficiencia y excelente calidad científica.</p> <p>14. En caso de cambio de alguno de los profesionales presentados en la oferta, el contratista deberá informar por escrito al Supervisor del Contrato, anexando la hoja de vida y certificados de experiencia, con el fin de verificar si acredita la experiencia mínima establecida, el supervisor del contrato será el encargado de dar el aval para que el profesional preste el servicio.</p> <p>15. El Contratista deberá presentar Protocolos y Guías de Manejo interdisciplinarias sobre la discapacidad objeto del presente estudio, así como los procedimientos del programa.</p> <p>16. El Contratista deberá tener un programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad (PAMEC) y ejercer seguimiento y control sobre los indicadores de gestión exigidos por el sistema de garantía y calidad en salud.</p> <p>17. El Contratista deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicio al usuario y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.</p> <p>18. RECURSO HUMANO Personal Profesional: El Contratista para la prestación de los servicios deberá contar con profesionales en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un profesional en Medicina General • Un profesional en Oftalmología • Un profesional en Optometría • Un profesional en Terapia Ocupacional • Un profesional en Psicología • Un profesional en Trabajo Social <p>19. INSTALACIONES Y DOTACIÓN El Contratista debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 3100 del 25 de noviembre de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud" NOTA: Así mismo, se verificará a través de una VISITA TÉCNICA por parte del comité evaluador, a las instalaciones de la institución prestadora del servicio de rehabilitación.</p> <p>20. El servicio deberá ser prestado en el inmueble presentado en la oferta. En caso de requerir cambio de instalaciones durante la ejecución del contrato, se deberá informar al Supervisor del contrato, quien realizara la respectiva verificación del inmueble y emitirá el concepto favorable al ordenador del gasto para que en dicho establecimiento se continúe la prestación del servicio, caso en el cual se efectuará la correspondiente modificación al contrato.</p> <p>21. El Contratista deberá cumplir con las normas universales de bioseguridad, manejo de desechos, asepsia y antisepsia</p> <p>22. EL Contratista deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p>		

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se han presentado novedades con el contratista y el servicio ha sido recibido a satisfacción por parte del usuario y su familia.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (20) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (153) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

"La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios y todos los reportes estadísticos mencionados en el presente estudio previo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación electrónica (representación gráfica) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado, según modelo anexo. Se debe anexar copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente. Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la resolución 3047 min protección de 2008, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 Min Salud de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

*Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta **LOS 60 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES**.*

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado.
- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

La facturación deberá presentarse de forma electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de conformidad con el instructivo No 001 SUDIR – DIRAF 70 LINEAMIENTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Circular Externa 016 del 09/03/2021 "por la cual se implementa el Modelo de Recepción de factura de venta, Notas Debito y/o Notas crédito".

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente.
- Autorización del servicio en original
- Orden médica del programa requerido por el usuario, emitida por el Equipo interdisciplinario de rehabilitación, válida por 6 meses.
- Acreditación de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 114-1 del estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

PARÁGRAFO 1. - AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas de la Regional, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO 2. - OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO 3. - CONCILIACIÓN DE GLOSAS

En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.

Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO

La atención del evento adverso, entendido como "el daño o complicación no intencional consecuencia del cuidado médico o todo aquel derivado del cuidado de la salud y no de la enfermedad misma del paciente" corre por cuenta del prestador, no será cancelada por el SSPN.

El servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico CTC DISAN (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el CTC, obrará como herramienta de mejoramiento y supervisión, más no como causal de no pago).

Las contempladas en la Resolución 3047 MINPROTECCIÓN de 2008, Resolución 416 MINPROTECCIÓN de 2009 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

NOMBRE BENEFICIARIOCENTRO DE REHABILITACIÓN PARA ADULTOS CIEGOS CRAC

BANCO: DAVIVIENDA

TIPO DE CUENTA: AHORRO DAMAS

NUMERO DE CUENTA: 0550009000214651

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$11.700.000,00	100%
Valor total de la entrega	\$1.280.900,00	10,95%
Valor total facturado	\$0,00	0%
Valor pendiente de pago	\$11.700.000,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$10.419.100,00	89,05%

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01 del 04/08/2022	\$1.280.900	del 12/07/2022 al 31/07/2022	\$1.280.900	FES18446, FES18447, FES18448, FES18481, FES18591, FES18582	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

Como supervisor del contrato no se tienen recomendaciones a la Administración.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

SM 14 **LINA MARIA OSPINA SANCHEZ**

Terapeuta Física GUPAS UPRES Bogotá

Supervisor Contrato No. 81-7-20103-22

Correo electrónico: lina.ospina1761@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3178533438

Fiel copia del original lina.ospina

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 04 Agosto 2022																
Unidad:	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1																
Tipo de contrato	<table> <tr> <th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr> <tr> <td>Orden de compra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de obra</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td><td></td></tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato No.	81-7-20103-22																
Constancia de recibido No.	1																
Contratista:	CENTRO DE REHABILITACION PARA ADULTOS CIEGOS CRAC																
NIT del contratista:	860011298-5																
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL DE LOS USUARIOS Y/O BENEFICIARIOS CON CEGUERA Y/O CON BAJA VISION-DISCAPACIDAD SENSORIAL VISUAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ Y LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios	NO APLICA																
Valor del contrato:	\$11.700.000,00																
Plazo de ejecución:	Del 12-07-2022 al 31-12-2022																
Fecha de vencimiento	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 8 sur No. 31ª-31																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	ORD10 ZAIDA MARCELA GOMEZ GOMEZ, Educadora Especial Grupo Prestador de Atención en Salud (e)																
Fecha de entrega certificada:	Del: 12/07/2022 Al: 28/07/2022																

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
	RASES 1	16	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REHABILITACION FUNCIONAL	\$1.280.900,00	\$1.280.900,00	\$0,00	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

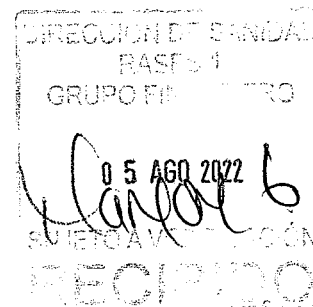
No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FES 18446	1/08/2022	\$ 123.000,00	\$ 0,00	\$ 123.000,00
FES 18447	1/08/2022	\$ 65.000,00	\$ 0,00	\$ 65.000,00
FES 18448	1/08/2022	\$ 100.300,00	\$ 0,00	\$ 100.300,00
FES 18481	1/08/2022	\$ 82.000,00	\$ 0,00	\$ 82.000,00
FES 18581	1/08/2022	\$ 638.200,00	\$ 0,00	\$ 638.200,00
FES 18582	1/08/2022	\$ 272.400,00	\$ 0,00	\$ 272.400,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 1.280.900,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIO PRESTADO DURANTE EL MES DEL 12 AL 28 JULIO DE 2022. FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	De acuerdo al Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALORES DEL CONTRATO, el contratista cumplió con lo establecido en las especificaciones técnicas y condiciones específicas del contrato, durante el mes de junio de 2022.	Si ☒ No ☐	Anexo los documentos soportes: Factura de venta original, copia de la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas al usuario, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente, Autorización del servicio en original, Orden médica del programa requerido por el usuario, emitida por el Equipo interdisciplinario de rehabilitación, Certificación del pago de aportes en Sistema de Seguridad Social, Pensiones, ARL y parafiscales, expedida por el representante legal (Planilla Compensar).


ORD10 ZAIDA MARCELA GOMEZ GOMEZ
 Educadora Especial
 Grupo Prestador de Atención en Salud (e)
 Supervisora del Contrato



Dirección : CL 8 SUR 31 A 31

Teléfono: 7209046

Email: direccion@cracolombia.org.co

Web: www.cracolombia.org.co

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764031054638 DE 2022-07-11 HASTA 2024-07-11 DEL FES1
HASTA FES100000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FES18446

Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 01/08/2022
Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 01/08/2022
Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 31/08/2022
Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO BAJA VISION, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

Identificación : CC - 51623112 Paciente : LUZ ALBA SANCHEZ
Fecha Nacimiento: : 1961/05/14 Edad : 61 años Régimen : Otro
Dirección : CRA 7 ESTE 27 A 55 SUR INT 02 Teléfono : 3112356944-
3152264030-
2081246
No Historia : CC51623112 Estudio : 230580

Detalles de la Factura

Nº	CODIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/27	3202645	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00
2	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/29	3202645	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00
3	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/29	3202645	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00

Valor en Letras: CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MCTE

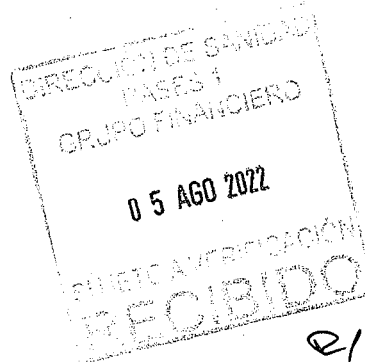
SUBTOTAL:	\$123,000.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$123,000.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$123,000.00

Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE

Recibido

Fecha 4 AGO 2022

21/4-08-2022
201 9.03

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Economica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: fc9366a5a74340f19d2495d33e8a8f35aa507f91fb27fd557815da44aed9b0dd6ae3f38dbf32f0ddd8394c80900d5992

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina

Dirección : CL 8 SUR 31 A 31

Teléfono: 7209046

Email: direccion@cracolombia.org.co

Web: www.cracolombia.org.co

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764031054638 DE 2022-07-11 HASTA 2024-07-11 DEL FES1
HASTA FES100000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FES18447

Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 01/08/2022
Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 01/08/2022
Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 31/08/2022
Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO BAJA VISION, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

Identificación : TI - 1122522566 Paciente : SAMUEL ALEJANDRO ROMERO BERNAL
Fecha Nacimiento: : 2010/02/14 Edad : 12 años Régimen : Otro
Dirección : MARZALE L CASA21 Teléfono : 3156488030--
No Historia : TI1122522566 Estudio : 231036

Detalles de la Factura

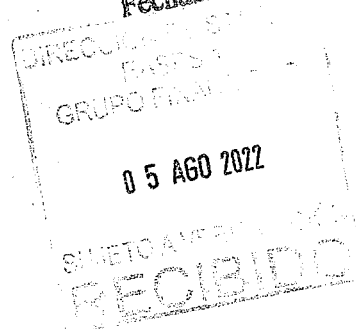
Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	2022/07/28	3201382	1	\$24,000.00	0.00	\$24,000.00
2	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/28	3201382	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00

Valor en Letras: SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

SUBTOTAL:	\$65,000.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$65,000.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$65,000.00

Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE

Recibido
Fecha 04 AGO 2022

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Económica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: d9a23f802835a2b2307e82b9d4a2b4c15815d21c8a8e7be88022b43b9897fa7284e037024f3735daf483b0a5440198bd

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina



Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
 Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 01/08/2022
 Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 01/08/2022
 Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 31/08/2022
 Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO BAJA VISION, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
 Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

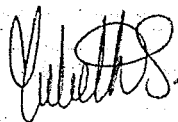
Identificación : CC - 27073436 Paciente : TERESA DE JESUS ROSERO DE CUASTUZA
 Fecha Nacimiento: : 1945/10/10 Edad : 76 años Régimen : Otro
 Dirección : CRA 1 B ESTE 43 B 63 SUR Teléfono : 3114534967-
 No Historia : CC27073436 Estudio : 228958 3176636631

Detalles de la Factura

Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/19	3201443	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00
2	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/19	3201443	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00
3	890309	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TRABAJO SOCIAL	2022/07/21	3201443	1	\$18,300.00	0.00	\$18,300.00

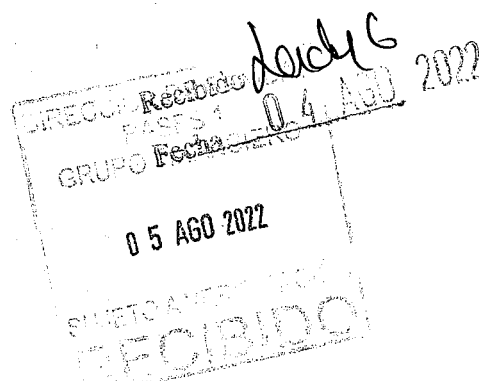
Valor en Letras: CIENTO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE

SUBTOTAL:	\$100,300.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$100,300.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$100,300.00



Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE



A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Económica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: 832492a52456618a5a938daa6ec9236df6ed0746b88acb071b37b248bc8c6152af38d20991bc308a3713fa1dec37df13

Factura electrónica de venta emitida por el software-Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina



Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
 Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 02/08/2022
 Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 02/08/2022
 Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 01/09/2022
 Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO BAJA VISION, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
 Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

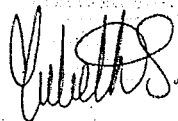
Identificación : CC - 20215090 Paciente : PAULINA AMAYA DE ROJAS
 Fecha Nacimiento: : 1938/09/19 Edad : 83 años Régimen : Otro
 Dirección : CALLE 73A NUMERO 94A 67 Teléfono : 3182267229-
 3102987844-
 2235255
 No Historia : CC20215090 Estudio : 228072

Detalles de la Factura

Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/14	3201561	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00
2	890313	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR TERAPIA OCUPACIONAL	2022/07/14	3201561	1	\$41,000.00	0.00	\$41,000.00

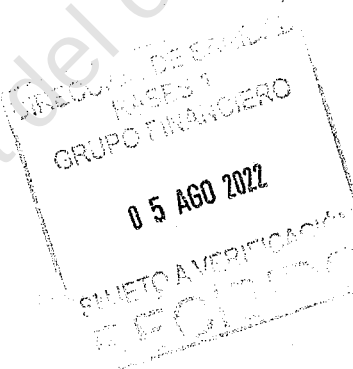
Valor en Letras: OCHENTA Y DOS MIL PESOS MCTE

SUBTOTAL:	\$82,000.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$82,000.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$82,000.00



Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE



Recibido Lady C
Fecha 04 AGO 2022

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Económica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: 289736c7847b637cbf21502d73175a814bb1737c35b24cd7450755d1ff0bcac6e0be54839478acb4ab6ecf27c9b69ec4

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764031054638 DE 2022-07-11 HASTA 2024-07-11 DEL FES1
HASTA FES100000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FES18581

Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 02/08/2022
Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 02/08/2022
Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 01/09/2022
Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONA CIEGA, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

Identificación : CC - 1053345365 Paciente : BRAYAN JULIAN RAMIREZ MONSALVE
Fecha Nacimiento: : 1995/12/10 Edad : 26 años Régimen : Otro
Dirección : CLL 51 SUR 79 C 42 Teléfono : 3204414556-
No Historia : CC1053345365 Estudio : 227249 3218581302

Detalles de la Factura

Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	943102	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	2022/07/12	3243759	1	\$25,300.00	0.00	\$25,300.00
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
3	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
4	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
5	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
6	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
7	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
8	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
9	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
10	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
11	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
12	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
13	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
14	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
15	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/27	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
16	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
17	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
18	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
19	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
20	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
21	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/26	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
22	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
23	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
24	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
25	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
26	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
27	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/13	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
28	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243759	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00

Recibido *delegado*
Fecha *04 AGO 2022*

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Economica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facturó S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: 4e67a17083be1ce29f21a2c5243c3c8511ba244166f601ef179e86d22ef5fec01f88c71a94d23272cb7e770d8e2bc8c3

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina

Dirección : CL 8 SUR 31 A 31

Teléfono: 7209046

Email: direccion@cracolombia.org.co

Web: www.cracolombia.org.co

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764031054638 DE 2022-07-11 HASTA 2024-07-11 DEL FES1
HASTA FES100000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No: FES18581

Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 02/08/2022
Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 02/08/2022
Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 01/09/2022
Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONA CIEGA, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

Identificación : CC - 1053345365 Paciente : BRAYAN JULIAN RAMIREZ MONSALVE
Fecha Nacimiento: : 1995/12/10 Edad : 26 años Régimen : Otro
Dirección : CLL 51 SUR 79 C 42 Teléfono : 3204414556-
No Historia : CC1053345365 Estudio : 227249 3218581302

Detalles de la Factura

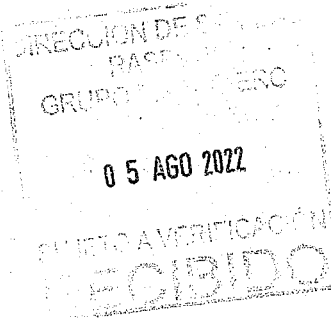
Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANT	IVAVOR	IVAVOR IVA	TOTAL
----	--------	----------------------	------------	--------------	------	--------	------------	-------

Valor en Letras: SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS
MCTE

SUBTOTAL:	\$638,200.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$638,200.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$638,200.00

Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE

Recibido
Fecha 04 AGO 2022

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Económica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: 4e67a17083be1ce29f21a2c5243c3c8511ba244166f601ef179e86d22ef5fec01f88c71a94d23272cb7e770d8e2bc8c3

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741-7

Fiel copia del original lina.ospina

Código del Prestador : 1100106913

Nit: 860011298-5

Dirección : CL 8 SUR 31 A 31

Teléfono: 7209046

Email: direccion@cracolombia.org.co

Web: www.cracolombia.org.co

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN DIAN No. 18764031054638 DE 2022-07-11 HASTA 2024-07-11 DEL FES1
HASTA FES100000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No:

FES18582

Datos de la Empresa

Prestado a : RES001 - POLICIA NACIONAL Nit : 900336524-5 Período Facturado : Agosto 2022
Contrato : 81-7-20103-22 - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.1 POLICIA NACIONAL Fecha y Hora de Generación : 02/08/2022
Dirección : Carrera 68B Bis Fecha y Hora de Expedición : 02/08/2022
Teléfono : 0 Manual : MANUAL POLICIA NACIONAL Fecha Vencimiento : 01/09/2022
Observación : POR CONCEPTO TRATAMIENTO REHABILITACION INTEGRAL PARA PERSONA CIEGA, BRINDADO DURANTE EL MES DE JULIO DE 2022
Medio De Pago: Acuerdo mutuo Forma De Pago: Crédito Plazo Crédito: 30 día(s)

Datos del Paciente

Identificación : CC - 80007281 Paciente : JOHN FREDY PEREZ ROJAS
Fecha Nacimiento: 1978/11/30 Edad : 43 años Régimen : Otro
Dirección : CLL 77 B NO 129-11 INT 6 APT 17-04 Teléfono : 3134554260-
3132477241-3540557
No Historia : CC80007281 Estudio : 227310

Detalles de la Factura

Nº	CÓDIGO	DETALLE DEL SERVICIO	FECHA SERV	AUTORIZACION	CANTID	VALOR	VALOR IVA	TOTAL
1	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
2	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
3	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
4	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/12	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
5	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/18	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
6	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/18	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
7	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/18	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
8	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/18	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
9	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/28	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
10	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/28	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
11	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/28	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00
12	938303	TERAPIA OCUPACIONAL INTEGRAL	2022/07/28	3243613	1	\$22,700.00	0.00	\$22,700.00

Valor en Letras: DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS
MCTE

SUBTOTAL:	\$272,400.00
IVA:	0.00
TOTAL FACTURA ELECTRONICA DE VENTA:	\$272,400.00
COPAGO/CUOTA MODERADORA:	\$0.00
TOTAL:	\$272,400.00

Yulieth Tatiana Salamanca Lizarazo

RESPONSABLE

RECIBIDO
05 AGO 2022Recibido
Fecha 04 AGO 2022

A esta Factura de Venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (Art.5 Ley 1231 de 2008) Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías y prestación de servicios descritos en este título valor. No Somos Grandes Contribuyentes - Somo Regimen Especial Tributario Segun Art. 19 E.T. Responsables de Iva - Actividad Económica :8559 Factura Electrónica de Venta emitida por el Software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor Tecnológico Facture S.A.S. Nit: 900399741-7

Cufe: 09e28606a97d359b8ba0eead1418f1b5f063873f1a3cbbda4b47f9d966a8d7fe59d3836a6d7a3d7ba8f6ffb4f5bc1f0b

Factura electrónica de venta emitida por el software Zeus Nit: 806.009.752-5 / Zeus Tecnología S.A. / Proveedor tecnologico Facture S.A.S Nit: 900399741 - 7

Fiel copia del original lina.ospina

Todos por la inclusión

CERTIFICA

Esta certificación se expide en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022), de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por el Artículo 1 de la Ley 828 de 2.003.

Wm. J. Smith

GERMAN TOVAR
REVISOR FISCAL
Matricula 1501-T

Refugio

GLADYS LOPERA RESTREPO
REPRESENTANTE LEGAL

Recibido *Isabel*
Fecha 04 JUN 2022



COAGULATION

SC-3114-1

Fiel copia del original lina.ospina